



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2017



**MEN**

2017-ER-271239 ANE:0 FOL:7  
2017-12-12 11:33:01 AM  
TRA:DERECHOS PECUNIARIOS DE LAS  
Subdirección de Inspección y Vi  
gilancia

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
Ciudad

**Asunto:** Justificación Derechos Pecuniarios año 2018

Respetados Señores:

Para dar cumplimiento a las normas legales y especialmente del deber de informar establecido en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y en virtud de lo ordenado en los Artículos 9° y 10° de la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 modificada por la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, se envía el Acuerdo No. 108 del 26 de octubre de 2017, emitido por la Sala General de la Corporación Universitaria Iberoamericana, el cual, a su vez, se encuentra publicado en nuestra página web institucional en la siguiente dirección <http://www.iberoamericana.edu.co/>.

Por medio de este acuerdo, la Sala General de la Institución estableció los valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2018, en el que aplicó un incremento general de no más del 4.05%, excepto para el programa de pregrado en Fisioterapia que tuvo un incremento del 8.08%, como se puede observar a continuación:

### INCREMENTOS DERECHOS PECUNIARIOS 2018

#### PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
FISIOTERAPIA	\$ 4.196.000	\$ 4.535.000	8,08%
FONOAUDILOGÍA	\$ 3.411.000	\$ 3.549.000	4,05%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</b>			
PSICOLOGÍA	\$ 3.179.000	\$ 3.307.000	4,03%
PSICOLOGÍA VIRTUAL	\$ 3.194.000	\$ 3.323.000	4,04%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL PRESENCIAL	\$ 2.337.000	\$ 2.431.000	4,02%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL VIRTUAL	\$ 1.342.000	\$ 1.396.000	4,02%
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRESENCIAL	\$ 2.337.000	\$ 2.431.000	4,02%
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL VIRTUAL	\$ 1.342.000	\$ 1.396.000	4,02%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>			
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 2.367.000	\$ 2.462.000	4,01%
CONTADURÍA PÚBLICA VIRTUAL	\$ 2.129.000	\$ 2.215.000	4,04%
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA	\$ 1.612.000	\$ 1.677.000	4,03%
TÉCNICO PROFESIONAL EN LOGÍSTICA	\$ 1.182.000	\$ 1.229.000	3,98%
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%

Calle 67 No. 5-27 - Tel: 348 9292  
Bogotá, Colombia

[www.iberoamericana.edu.co](http://www.iberoamericana.edu.co)  
Corporación Universitaria Iberoamericana



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Es importante mencionar que el incremento promedio simple para los programas de pregrado sin contar fisioterapia fue del 4.02%, por debajo del 4.05% certificado por el DANE para el período noviembre 1 de 2017 a octubre 31 de 2018.

Por otra parte, en los programas de posgrado y tratando de contribuir de manera directa con una educación más inclusiva y una menor tasa de inflación, la universidad decidió reducir el valor de un programa de posgrado, no incrementar cuatro programas en lo absoluto y únicamente incrementar otros dos con el 4.03%. El incremento promedio simple de los siete programas de posgrado es del 0.57%.

**INCREMENTOS DERECHOS PECUNIARIOS 2018**

**PROGRAMAS DE POSGRADO**

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
ESPECIALIZACIÓN EN AUDIOLOGÍA	\$ 4.825.000	\$ 4.629.000	-4,06%
ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA EN CUIDADO CRÍTICO	\$ 4.509.000	\$ 4.509.000	0,00%
ESPECIALIZACIÓN EN FONOAUDIOLOGÍA EN CUIDADO CRÍTICO	\$ 4.509.000	\$ 4.509.000	0,00%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</b>			
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - PRESENCIAL	\$ 4.013.000	\$ 4.013.000	0,00%
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - VIRTUAL	\$ 3.194.000	\$ 3.194.000	0,00%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>			
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - VIRTUAL	\$ 2.981.000	\$ 3.101.000	4,03%
GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD - VIRTUAL	\$ 2.981.000	\$ 3.101.000	4,03%

Para los derechos pecuniarios generales el incremento promedio simple fue del 3.70%.

**INCREMENTOS DERECHOS PECUNIARIOS 2018**

**GENERALES**

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS PRESENCIAL	\$ 100.000	\$ 104.000	4,00%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS DISTANCIA	\$ 84.000	\$ 87.000	3,57%
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
CERTIFICADO DE NOTAS POR PERIODO	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
COPIA DE ACTA DE GRADO	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
DUPLICADO / REEXPEDICIÓN DEL DIPLOMA	\$ 88.000	\$ 91.000	3,41%
CARNET PRIMERA VEZ	\$ 8.500	\$ 9.000	5,88%
CARNET REEXPEDICIÓN	\$ 28.000	\$ 29.000	3,57%
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA	\$ 561.000	\$ 583.000	3,92%
DERECHOS DE GRADO PRIVADOS	\$ 762.000	\$ 792.000	3,94%
OPCIÓN DE GRADO PROGRAMAS VIRTUALES POR CRÉDITO	\$ 120.000	\$ 124.000	3,33%
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN IDIOMAS	\$ 200.000	\$ 208.000	4,00%

Calle 67 No. 5-27 - Tel: 348 9292  
Bogotá, Colombia

[www.iberoamericana.edu.co](http://www.iberoamericana.edu.co)  
Corporación Universitaria Iberoamericana

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN VIGILADA MIN EDUCACIÓN



**IBEROAMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Para el costo del carné por primera vez el incremento debió ser del 5.88% para aproximarlos al múltiplo de mil más cercano y que el pago sea mucho más sencillo tanto en bancos como en las cajas de la universidad; para el resto de los derechos pecuniarios generales se aproximó al múltiplo inferior como se observa en el cuadro anexo.

Para el programa de pregrado en Fisioterapia que es el único programa que tuvo un incremento por encima de la inflación, la universidad ha calculado que dicho incremento generará adicionalmente \$396 millones teniendo en cuenta para efectos del cálculo el número estimado de los estudiantes de dicho programa que se tendrá durante el 2018.

**INGRESOS ADICIONALES POR INCREMENTO EN FISIOTERAPIA**

PROGRAMA	NUMERO DE ESTUDIANTES ESTIMADOS		VALOR				
	2018	VALOR 2017	INCREMENTO IPC 4.05%	APROBADO 2018	INGRESOS CON IPC	INGRESOS APROBADOS	INGRESOS ADICIONALES
FISIOTERAPIA 2017 I	1.172	\$4.196.000	\$ 4.365.938	\$ 4.535.000	\$ 5.116.879.336	\$5.315.020.000	\$ 198.140.664
FISIOTERAPIA 2017 II	1.171	\$4.196.000	\$ 4.365.938	\$ 4.535.000	\$ 5.112.513.398	\$5.310.485.000	\$ 197.971.602
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 396.112.266</b>

Estos recursos adicionales fueron consumidos en el presente año pues la universidad adquirió un hospital simulado que incluye sala de hospitalización, sala UCI y sala de Procedimientos para un total de \$150 millones que entrará en funcionamiento en enero del próximo año; la universidad ha asumido en el 100% el costo de la administradora de riesgos laborales (ARL) para los estudiantes en práctica de dicho programa que equivale a \$170 millones de pesos y la contraprestación de hospitales, también para el tema de prácticas, ha tenido un incremento por encima del 40% con lo que finalizaremos el año con un costo adicional a \$70 millones de pesos.

Todo lo anterior se encuentra publicado en nuestra página web institucional, conforme se informó previamente.

Así mismo informamos que el SNIES en la parte pertinente ya fue actualizado.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

  
**RAUL MAURICIO ACOSTA**  
Rector y Representante Legal  
raul.acosta@iberoamericana.edu.co

Realizó: M Torres

**Anexo:**

- Acuerdo No. 108 del 26 de octubre de 2017, por medio del cual la Sala General de la Institución establece los valores de las matrículas y derechos pecuniarios para el año 2017.

Calle 67 No. 5-27 - Tel: 348 9292  
Bogotá, Colombia

www.iberoamericana.edu.co  
Corporación Universitaria Iberoamericana

**SALA GENERAL**

**ACUERDO No. 108**

**26 DE OCTUBRE DE 2017**

**Por medio del cual se aprueban los valores de los Derechos Pecuniarios para la vigencia 2018 de la Corporación Universitaria Iberoamericana**

La Sala General de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el literal w. del artículo 45 de los Estatutos vigentes de la Corporación, corresponde a la Sala General *“aprobar el monto de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios que por razones académicas han de regir para cada período lectivo de la Corporación, así como los correspondientes a los demás servicios que presta la Corporación”*;

Que, ante la proximidad de la entrada en vigencia de un nuevo año académico, se hace necesario establecer los incrementos de los valores que por derechos pecuniarios deben cancelar los estudiantes de los diferentes programas que ofrece la Institución, teniendo en cuenta para ello tanto las políticas del Gobierno Nacional y los indicadores económicos esperados para la nueva vigencia 2018, como el cumplimiento de las políticas y planes de la Institución para el mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios educativos, los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de sus programas académicos y el fortalecimiento de las inversiones que pretenden superar los estándares de calidad que exige actualmente la educación superior en Colombia;

Que, con motivo de lo anterior, la Sala General, en sesión adelantada el día 26 de octubre de 2017, previo estudio y aval interno por parte de la Administración, aprobó los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2017, consecuencia de lo cual se autorizó la expedición del presente Acuerdo;

Que se establece un incremento de los derechos pecuniarios del 4.1% (IPC acumulado al mes de octubre del año 2017 según la cifra oficial del DANE) redondeado al millar inferior para todos los programas.

En mérito de lo expuesto, la Sala General

**ACUERDA:**

**Artículo 1º:** Aprobar para el año 2018 un incremento sobre los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios vigentes en el año 2017. Los derechos pecuniarios serán los siguientes:

**INCREMENTOS DERECHOS PECUNIARIOS 2018**

**PROGRAMAS DE PREGRADO**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR 2017</b>	<b>VALOR 2018</b>	<b>%</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
FISIOTERAPIA	\$ 4.196.000	\$ 4.535.000	8,08%
FONOAUDIOLOGÍA	\$ 3.411.000	\$ 3.549.000	4,05%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</b>			
PSICOLOGÍA	\$ 3.179.000	\$ 3.307.000	4,03%
PSICOLOGÍA VIRTUAL	\$ 3.194.000	\$ 3.323.000	4,04%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL PRESENCIAL	\$ 2.337.000	\$ 2.431.000	4,02%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL VIRTUAL	\$ 1.342.000	\$ 1.396.000	4,02%
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PRESENCIAL	\$ 2.337.000	\$ 2.431.000	4,02%
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL VIRTUAL	\$ 1.342.000	\$ 1.396.000	4,02%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>			
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 2.367.000	\$ 2.462.000	4,01%
CONTADURÍA PÚBLICA VIRTUAL	\$ 2.129.000	\$ 2.215.000	4,04%
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA	\$ 1.612.000	\$ 1.677.000	4,03%
TÉCNICO PROFESIONAL EN LOGÍSTICA	\$ 1.182.000	\$ 1.229.000	3,98%
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 2.907.000	\$ 3.024.000	4,02%

**PROGRAMAS DE POSGRADO**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR 2017</b>	<b>VALOR 2018</b>	<b>%</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
ESPECIALIZACIÓN EN AUDIOLOGÍA	\$ 4.825.000	\$ 4.629.000	-4,06%
ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA EN CUIDADO CRÍTICO	\$ 4.509.000	\$ 4.509.000	0,00%
ESPECIALIZACIÓN EN FONOAUDIOLOGÍA EN CUIDADO CRÍTICO	\$ 4.509.000	\$ 4.509.000	0,00%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</b>			
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - PRESENCIAL	\$ 4.013.000	\$ 4.013.000	0,00%
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - VIRTUAL	\$ 3.194.000	\$ 3.194.000	0,00%
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>			
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - VIRTUAL	\$ 2.981.000	\$ 3.101.000	4,03%
GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD - VIRTUAL	\$ 2.981.000	\$ 3.101.000	4,03%

**GENERALES**

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS PRESENCIAL	\$ 100.000	\$ 104.000	4,00%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS DISTANCIA	\$ 84.000	\$ 87.000	3,57%
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
CERTIFICADO DE NOTAS POR PERIODO	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
COPIA DE ACTA DE GRADO	\$ 17.000	\$ 17.500	2,94%
DUPLICADO / REEXPEDICIÓN DEL DIPLOMA	\$ 88.000	\$ 91.000	3,41%
CARNET PRIMERA VEZ	\$ 8.500	\$ 9.000	5,88%
CARNET REEXPEDICIÓN	\$ 28.000	\$ 29.000	3,57%
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA	\$ 561.000	\$ 583.000	3,92%
DERECHOS DE GRADO PRIVADOS	\$ 762.000	\$ 792.000	3,94%
OPCIÓN DE GRADO PROGRAMAS VIRTUALES POR CRÉDITO	\$ 120.000	\$ 124.000	3,33%
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN IDIOMAS	\$ 200.000	\$ 208.000	4,00%

**ESPECÍFICOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO**

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
EXAMEN DE VALIDACIÓN	\$ 111.000	\$ 115.000	3,60%
ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN	\$ 107.000	\$ 111.000	3,74%
PRUEBA SUPLETORIA POR MATERIA	\$ 71.000	\$ 73.500	3,52%
EXAMEN DE SUFICIENCIA POR MATERIA	\$ 504.000	\$ 524.000	3,97%
EXAMEN DE HABILITACIÓN POR MATERIA	\$ 319.000	\$ 331.000	3,76%
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR HOJA	\$ 2.340	\$ 2.430	3,85%
ASESORÍA A PROYECTOS INDIVIDUALES	1 crédito adicional	1 crédito adicional	
MASIVE OPEN ONLINE COURSE	1 crédito adicional	1 crédito adicional	

**ESPECÍFICOS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO**

PROGRAMA	VALOR 2017	VALOR 2018	%
CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 1.126.000	\$ 1.171.000	4,00%
CURSO REMEDIAL	\$ 1.126.000	\$ 1.171.000	4,00%
PRUEBA SUPLETORIA POR MATERIA	\$ 142.000	\$ 147.000	3,52%
EXÁMENES DE SUFICIENCIA POR MATERIA	\$ 850.000	\$ 884.000	4,00%
VALIDACIÓN POR MATERIA	\$ 850.000	\$ 884.000	4,00%
HOMOLOGACIÓN	\$ 850.000	\$ 884.000	4,00%
ASESORÍA A PROYECTOS INDIVIDUALES	1 crédito adicional	1 crédito adicional	

**Artículo 2º: Valores.** El valor de la matrícula de los programas de pregrado cancelado por el estudiante en el primer periodo académico del año será igual al que debe cancelar en el segundo periodo, exceptuando los casos especiales contemplados en el Reglamento Estudiantil.

Para establecer el valor de los cursos intersemestrales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Valor de cada Crédito Académico: El valor de los créditos de cada uno de los cursos que no hacen parte del área común institucional, que conforman los anteriores programas de pregrado, se determinara de la siguiente forma: Valor total de la matrícula de carga completa dividido por el número total de créditos equivalentes a matrícula de carga completa (17 créditos).
- b) Valor de los Cursos: El valor de un curso se determinará por el resultado de multiplicar el valor del crédito establecido conforme a lo indicado en el párrafo precedente por el número total de créditos asignados al curso respectivo.

Así: Valor curso = (Valor total semestre carga completa/17 créditos) \* número de créditos del curso.

**Artículo 3º:** Para los cursos del área común institucional se tomará el valor de matrícula promedio de los programas de pregrado así: Valor de cada Crédito Académico = El valor total de matrícula promedio de carga completa dividido por el número total de créditos equivalentes a la matrícula de carga completa (17 créditos).

**Artículo 4º:** Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica de la Corporación el texto completo del presente Acuerdo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

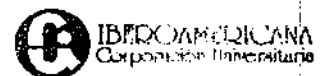
Dado en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

(ORIGINAL FIRMADO)

MIGUEL RICAURTE LOMBANA  
PRESIDENTE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA  
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES EL  
COPIA DE SU ORIGINAL

FIRMA

FECHA

*[Handwritten Signature]*  
11/12/17